Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.495/ 222.269/ 222.120

RESOLUCION N° 1075/16

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA DE SERVICIOS UNO SOCIEDAD ANONIMA PARA PRESTAR SERVICIO DE PUBLICIDAD EN RADIO Y PERIODICO A LA GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO.

San Pedro de Ycuamandyyú, 29 de marzo de 2016.-

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Contratación Directa para el Servicio de Publicidad en Radio y Periódico a la Gobernación de San Pedro, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1° **ADJUDICAR**, bajo la responsabilidad de esta máxima autoridad y con la excepción prevista en el Art.34 inc c) de la ley 2051/03, y el Art. 2º Resolución DNCP Nº 522/15 a la empresa de Servicios UNO Sociedad Anónima con RUC 80012834-6 por un monto de **Gs. 29.457.075 (Guaraníes Veintinueve millones cuatrocientos cincuenta y siete mil setenta y cinco),** para prestar Servicio de Publicidad en Radio y Periódico.

Art. 2º ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2016.

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO SRIA. GENERAL

Ing. Julio Cesar Franco
Secretario General

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Gobernador

Prof. Lic. Vicente Rodríguez Arevalos
Gobernador